

Barrancabermeja, diciembre de 2024.

Doctor.
DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS
Secretario Jurídico
Alcaldía de Barrancabermeja

Referencia: APROBACIÓN DE GARANTÍAS INICIAL PARA LA LEGALIZACIÓN Y POSTERIOR INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO N°4928-24

Cordial saludo,

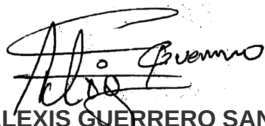
ALEXIS GUERRERO SANCHEZ, en calidad de Secretario de Cultura, Turismo y Patrimonio del Distrito de Barrancabermeja, allego pólizas de garantías, radicadas por parte del contratista ante este despacho, el día 20 de diciembre 2024, del siguiente proceso / contrato:

NUMERO DE CONTRATO	4928-24
PROCESO DE SELECCIÓN	CONVENIO DE ASOCIACION
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA Y LA CORPORACION COMUNITARIA DEL MAGDALENA MEDIO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y ACCIONES DIRIGIDAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR CULTURAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"
CONTRATISTA	CORPORACIÓN COMUNITARIA DEL MAGDALENA MEDIO. - NIT. 829001133-3, R/L. DIOSALVA MARTÍNEZ LOZANO, C.C. No. 37.930.107 de Barrancabermeja
VALOR	\$294.261.543
PLAZO	DIEZ (10) DIAS
POLIZA EXIGIDA N°1	Póliza de cumplimiento No 400-47-994000104485
POLIZA EXIGIDA N°2	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.400-74-994000026598

Dichas pólizas, una vez radicadas, se revisaron y verificaron por parte de esta supervisión, concluyendo que las mismas cumplen con lo exigido en el acápite de las garantías de los documentos: estudios previos, invitación publica y aceptación de la oferta, respecto a las vigencia y suficiencias; también se verificó que se encontraran debidamente suscritas por parte del representante legal. Además se corroboró que el contratista cargara las mencionadas pólizas en la plataforma transnacional Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), en el módulo de garantías garantizando así con el principio de publicidad.

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite de radicación y aprobación de garantías para la respectiva legalización y posterior inicio de ejecución del contrato referenciado, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2024.

Atentamente,


ALEXIS GUERRERO SANCHEZ
secretario de Cultura, Turismo y Patrimonio Alcaldía
Distrital de B/bermeja

Acción	Nombre	Firma
Proyecto:	JUAN FELIPE VECINO-ABOG.EXT. S.CT.P	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		